

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo martes día 16 de mayo de 2017, a las 17:00 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de abril de 2017.
2. Aceptación del Convenio de Colaboración para la ejecución de la actuación "Adecuación del espacio libre público de acceso a la instalación recreativo-turística de interés territorio Cueva del Ángel en Lucena (Córdoba)".
3. Dar cuenta del informe de Intervención sobre el estado de ejecución del presupuesto y arqueo a 31 de marzo de 2017 del Ayuntamiento y entes dependientes.
4. Justificación de la subvención concedida a la Federación de Asociaciones de Vecinos/as de Lucena "Luceria" en virtud de convenio de colaboración, ejercicio 2016.
5. Justificación de la subvención concedida a la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer "Nuestros Ángeles" en virtud de convenio de colaboración, ejercicio 2016.
6. Solicitud de D^a Aurora Regadera Regadera de cancelación de derecho de reversión a favor del Ayuntamiento sobre vivienda sita en calle Luque, de esta ciudad, propiedad de la solicitante y de D. José Ostos Mesa"
7. Dar cuenta del escrito del Defensor del Pueblo Andaluz en relación a la supresión de barreras arquitectónicas de la calle Calzada, y si procede elevarlo al Pleno.
8. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, de Lucena para la regulación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y se hagan efectivos los derechos del contribuyentes.
9. Comunicaciones e Informes del Presidente.
10. Ruegos y Preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

4B86 2CF4 B443 B6E5 DB2F



4B862CF4B443B6E5DB2F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11/5/2017